**CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL – LUIS ENRIQUE VILLALOBOS (CONTADOR PÚBLICO)**

* Reside en la ciudad de Cali – también es abogado.
* Perito desde el año 2000 – 1570 dictámenes periciales a la fecha
* Es el primer peritaje en el caso concreto de daños materiales por incendios
* ¿Cuál información que fundamento su dictamen? R/ La información que recibí de la parte fue la relación de los daños a bienes muebles que comprendían la finca y los bienes que se requerían para desarrollar la actividad agropecuaria
* ¿Usted visitó el predio? R/ No, Juan Rosales me hizo entrega de fotografías en las que se evidenciaban el antes y el después de los bienes que se relacionaban en perdida
* ¿Cuáles son las razones técnicas para definir las causas, usted las verifico? No, es una información que me suministro la parte demandante, no hubo verificación directa en el terreno
* ¿Qué información documental fue suministrada para realizar el dictamen, porque no se anexaron al dictamen? La información que recibí es la plasmada en el informe, es un inventario que está dentro de un correo electrónico.
* ¿Qué información recibió? ¿Libros contables? ¿Facturas? ¿Títulos de propiedad? Es una relación de activos de bienes dañados que recibí del parte demandante, no comprende facturas si no el monto total de los daños. Se hizo acopio de toda la información de los accionantes, la tome como base para realizar las proyecciones de los eventuales perjuicios que se están presentando.
* ¿Es un documento informal que le envió la parte demandante, de relación de activos y pasivos? Si, partiendo de ese documento se realizó el dictamen.
* ¿Cuál fue el procedimiento para llevar a cabo los cálculos? R/ no requiero el concepto de otros profesionales y la información base es la misma que le acabo de narrar.
* ¿Sus conclusiones SOLO tuvieron en cuenta la información suministrada de la parte demandante? R/ SI SOLO ESO, no me desplace hasta el lugar.
* ¿De dónde saco las cifras invertidas a la fecha del daño? Sobre la misma información.
* ¿Cómo efectuó el cálculo de manera detallada?
* ¿Los costos de inversión en que están sustentados? En una información que me entrego el señor Juan en su momento, porque a los 9 meses estaba prevista una cosecha o corte de caña.
* ¿Usted tuvo en cuenta información de entidades como por ejemplo el ICA sobre las cifras o tiempo de cosechas? No, solo con la información de los clientes y el tiempo vegetativo de los cultivos. Con base en eso hago la proyección de cuanto valdría esa actividad el dia de hoy.
* Las utilidades netas se establecen a partir de unos ingresos que son unos estimados que la familia tenía proyectado obtenerse, con fruto de la experiencia de cosechas anteriores y a eso se les descuentan las inversiones que ya se habían realizado, más la inflación y el interés que afecta.
* El dictamen fue previo a la demanda.

**TESTIGOS DE LA PARTE DEMANDANTE**

1. **JESÚS ARMANDO CASTILLO**
* Trabaja en agricultura
* Los demandantes fueron mis patrones antes del incendio – hace como unos 20 años - más o menos cuanto tenía unos 18 años cuando comencé a trabajar.
* Yo trabajaba en la finca como galponero (criar pollos) la finca era avícola. Había café, mandarina, yuca, plátano.
* ¿Dentro de la finca había torres de luz? Si, dos torres dentro de la finca y todavía están ahí. Están casi por el centro de la finca. La torre que hizo el corto está al lado de un galpón.
* Yo estaba como a 200 mts del corto. Yo salía del galpón y me venía para la casa del mayordomo, estaba haciendo mucho viento y sentí una explosión. El galpón esta como a 50mts de la torre.
* El incendio ocurrió entre las 10:00 am y 11:00am, yo estaba ahí al lado de la torre como a 300mts, estaba venteando durísimo y yo mire un rayo que hizo en la cuerda (como un rayo azul) que bajo y ahí comenzó el incendio. La cuerda no se desprendió en ese momento. Comenzó a encenderse el pasto y por el viento se prendió un cañan y toda la finca. Se afectaron todos los cultivos, café caña, yuca e incluso un galpón (habían 8) los demás no se quemaron. Los cultivos si se terminaron todos.
* Se ponen de presente las fotografías de los folios 164 a 169 del expediente. No está seguro si la primera foto corresponde a la torre del corto circuito.
* Reconozco el lugar del incendio, pero la torre no.
* El incendio duro como 2 días. La defensa civil fue al siguiente día y en la tarde llego la policía. No hicieron nada porque estaba difícil apagar el incendio.
* El día del incendio día había mucho viento. Estaba haciendo mucho calor y viento.
* Después del incendio los patrones ya no quisieron trabajar en la finca.
* Yo estuve ahí hasta que se terminó el incendio.
* ¿Recuerda incendios en otras fincas por esa época? No recuerdo.
* El incendio se provoco fue el por el corto de la torre. Yo miré, yo estuve ahí.

El apoderado de Cedenar tacho el testimonio, por el vínculo laboral del testigo con los demandantes. El despacho se pronunciará en sentencia.

* Los galpones de la finca tienen energía eléctrica. Se usa para recibir el pollito pequeño, para criarlo unos 15 días, se utiliza en las noches. En ese momento no había pollitos.
* En la finca si hay postes y transformador, no sé quiénes son los dueños. Los de cedenar hicieron las conexiones.
* El trapiche no tenía energía.
* Yo estaba afuera en el patio y sentí que sonó duro en la torre, mire en la torre una llama o como un rayo azul y boto unas chispas al piso y se comenzó el incendio. La cuerda se cayó, pero después, más o menos una hora después porque debajo de las torres existía una mata de guadua y estaba muy alta tocaba las cuerdas. A la mata de guadua jamás le habían hecho mantenimiento (estaba en la finca, pero no la sembraron solo nació).
* La mata de guadua fue la que se prendió primero y después se extendió a todo. La torre no se cayó, solamente una cuerda se desprendió. Incluso hasta hoy esta esa cuerda quemada. La cuerda la arreglaron por parte de Cedenar no me acuerdo si uno o dos dias después.
* Los días anteriores estaba haciendo sol y viento, era verano.
* La chispa cae en la guadua porque está debajo de la cuerda. Creo que la chispa se causó porque la mata de guadua tocaba las cuerdas.
* El testigo dijo que es mentira que el incendio comenzó en el rio, como se manifiesta en el informe de Cedenar.
* En la torre que esta cerca de la lavadora de café no fue el corto, fue en la de más abajo. (Fotografía DS0013)
* No sé quién tomo las fotografías, ni la fecha en la que fueron tomadas.
* Fotografía 309. Esa torre no es la del corto.
* Fotografía 294. Esas cuerdas si fueron las del corto, ahí se mira la mata de guadua. (se observa como la vegetación toca la cuerda). la foto fue después del incendio porque ahí se mira que el cable está envuelto o arreglado.
* ¿Previo al incendio observo si funcionarios de Cedenar realizaron poda de la vegetación cerca de las torres eléctricas? No observe, no fueron.
* El incendio no se podía apagar porque las llamas estaban muy altas y fuertes. Nadie se podía meter ahí porque era muy peligroso.
* Fotografías 268-269-270- el testigo observa la torre y un árbol de guayaba.
* Fotografía 291 – el testigo observa la mata de guadua.
* Fotografía 298 – el testigo observa el pozo de peces que quedaba a lado de la torre donde se hizo el corto.
* Fotografía 305 – el testigo observa que por esa zona pasa una cuerda de electricidad muy baja, cerca del suelo. Aproximadamente a 12 mts. No es la torre del corto circuito, pero la apoderada aclara que la pregunta va encaminada a la pretensión del retiro de las torres.
1. **LUIS ARTURO CASTILLO**
* Trabaja en agricultura
* Trabajo con los demandantes 15 años en la finca La Honda, hace 9 años deje de trabajar.
* En la finca había pollos, café, frutas (mandarina, mango, naranja, caña) y plátano. Había 6 galpones.
* Hay dos torres de electricidad dentro de la finca, más o menos a 500mts cada una, estaban en el centro de la finca, cerca de los galpones, de uno de ellos las cuerdas pasaban por encima. La torre no estaba cerca a unos 100mts, pero las cuerdas si pasaban cerca.
* Estaba el día del incendio. Yo estaba moliendo maíz en la casa, y cuando salí mire humo que salió de las cuerdas. Las guaduas tocaban las cuerdas y como estaba venteando se prendieron. Yo no me acerque mire todo desde unos 200 metros de distancia aproximadamente.
* En la época de los hechos había mucho viento y calor.
* Yo no mire el momento en que se generó el incendio.
* No sé quién tomo las fotografías, ni en qué fecha.
* Yo no hice un recorrido de los lugares afectados por el incendio.
* Después de dos o tres horas que comenzó el incendio se cayó una cuerda de la torre.
* Es primo del señor Jesús Armando Castillo.
* Existía un lugar para la quema de pluma y se utilizaba ACPM y energía. Se quemaba casi todos los días. Quedaba lejos del lugar donde comenzó el incendio, después el fuego ya llego a ese lugar. El testigo no era el encargado de esa labor. El día del incendio no estaba funcionando porque no había material.

El apoderado de Cedenar tacho el testimonio, por el vínculo laboral del testigo con los demandantes. El despacho se pronunciará en sentencia.

* En época de cosecha se contrataban aproximadamente 60 trabajadores diarios. Permanentes eran solo 8 trabajadores.
* El trapiche funcionaba con ACPM.